

Ciudad de México a 30 de abril del 2024
UACM/CU/CH/O-008/2024

Asunto: Problemática abasto de
Insumos Comedores.

Dra. Tania Hogla Rodríguez Mora
Rectora de la UACM
P R E S E N T E

Me refiero a la Undécima Sesión Extraordinaria 2024 del Séptimo Consejo Universitario, celebrada en el Plantel Casa Libertad el día 25 de abril del 2024, en el foro universitario se expresó por la Comunidad la preocupación por el abasto de los insumos de alimentos para los comedores universitarios, derivado del “Comunicado” emitido por los “Comedores Universitarios” en donde se informa a los usuarios del servicio lo siguiente:

“Por este conducto queremos informar a la comunidad universitaria, usuaria del servicio de comedor lo siguiente:

- *Por diversos motivos, la administración de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México nos informó que a partir del día 22 de abril del presente año, contaremos con un recorte presupuestal en todos nuestros rubros de víveres.*
- *Esta situación sin duda, afectará de manera grave y directa a la comunidad universitaria, puesto que ya no podremos brindar el servicio con normalidad afectando directamente la cantidad de servicios otorgados a la comunidad universitaria.*
- *En el mismo sentido, es oportuno informar que la indicación por parte de la administración en referencia al recorte de presupuesto para TODOS los comedores universitarios, se mantendrá hasta la primera semana de mayo.*
- *Para cualquier queja o solicitud, les brindamos el siguiente correo para que puedan comunicarse coord.administrativa@uacm.edu.mx” (sic)*

En tal sentido, la consejera Rectora informó que la situación se debe a la conclusión del contrato que se tiene formalizado con el proveedor actual, el cual corresponde al ejercicio 2023, por lo que en estos momentos se encuentra llevando a cabo el procedimiento de adjudicación para asignar y formalizar el nuevo contrato para el ejercicio 2024.

Al respecto, en la plenaria del Consejo Universitario se acordó que la Comisión de Hacienda sesionara de manera urgente, con la finalidad de que se abordara la problemática de abasto de insumos de alimentos a todos los comedores universitarios.

Por lo anterior, se informó que la Comisión de Hacienda tendría al día siguiente (26 de abril del 2024) su Cuarta Sesión Ordinaria, por lo que en el apartado de Asuntos Generales se tendría la oportunidad de analizar y discutir la problemática actual en lo referente al abasto de los insumos de alimentos para los comedores de la UACM.

Dicho lo anterior, en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda se analizaron alternativas que pudieran coadyuvar a resolver la multicitada problemática actual de abasto que se tiene en los comedores, considerando incluso que la administración ya se encuentra realizando el procedimiento de adjudicación, siendo que las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (*Modificadas mediante acuerdo UACM/CU-6/EX-21/050/20, de fecha 4 de noviembre del 2020 por el Sexto Consejo Universitario en su Vigésima Primera Sesión Extraordinaria 2020 primera parte*) en adelante las NMAAPS, ante casos como el que nos ocupan, permiten alternativas de solución viables que facilitarían que el abasto de alimentos a los comedores se realice de manera normal y, que la comunidad universitaria no se vea afectada por coyunturas administrativas, por lo que la Comisión de Hacienda emite el siguiente:

ACUERDO

UACM/CU-7/HACIENDA/009/2024.

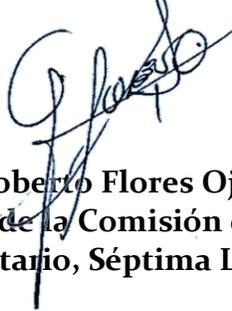
La Comisión de Hacienda acuerda que el Secretario Técnico elabore un oficio donde se haga una propuesta de solución administrativa a la Rectoría, respecto a la problemática de abasto de insumos que requieren los comedores universitarios, de tal forma que se garantice a la comunidad universitaria que el servicio se mantendrá sin contratiempos, mientras se resuelve la formalización del nuevo contrato con el proveedor que resulte adjudicado para el ejercicio 2024, con fundamento en el artículo 86 fracción XII (COMPETENCIA COMISIÓN DE HACIENDA) del Reglamento del Consejo Universitario.

Derivado del acuerdo que tomó la Comisión de Hacienda en su Cuarta Sesión Ordinaria y considerando siempre los principios de legalidad, transparencia, cooperación y apoyo mutuo, respetando en todo momento las atribuciones, competencias y responsabilidades que le confieren las NMAAPS a la administración de la UACM en la materia, se **SUGIERE** se haga una adjudicación directa con la autorización de la Rectoría hasta por el monto que se pueda erogar por 15 o 30 días (según lo considere la administración) para garantizar el abasto de los insumos a los comedores, de conformidad a las atribuciones que le otorga el numeral 53 de las NMAAPS, o bien, se solicite al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la UACM (CAAPS) autorice como caso de excepción (ya que el monto de actuación será rebasado), una adjudicación directa hasta por el monto que se pueda erogar por 15 o 30 días (según lo considere la administración) de abasto en los insumos de alimentos para los comedores universitarios, en ambos casos se deberá garantizar que la adjudicación se realice

con el proveedor que garantice las mejores condiciones de oferta, oportunidad, precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, convenientes y eficaces para la UACM, tiempo en el cual la administración de la UACM podría concluir con el procedimiento que corresponda a la Licitación Pública Nacional y, a su vez, se podrá garantizar a la comunidad universitaria usuaria de los comedores, que el servicio de alimentos se dará de manera normal y sin contratiempos. Lo anterior con fundamento en los numerales 1, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 20, 22, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 fracción IX y 53 de las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



Lic. Luis Roberto Flores Ojeda
Secretario Técnico de la Comisión de Hacienda
Consejo Universitario, Séptima Legislatura

- C.c.p.** Integrantes de la Comisión de Hacienda Consejo Universitario Séptima Legislatura. - Para su conocimiento.
- C. Victor Adrian Palacios Ruiz – Secretario Técnico de la Comisión de Organización CU Séptima Legislatura. – Mismo fin.
 - Profa. Mónica Oliva Ríos. - Secretaria Técnica de la Comisión de Asuntos Legislativos CU Séptima Legislatura. - Mismo fin.
 - Prof. Francisco X. Portillo Bobadilla. – Secretario Técnico de la Comisión de Planeación Institucional CU Séptima Legislatura – Mismo fin.
 - Lic. Pedro Estuardo Hernández Rendón. - Encargado de Despacho de la Contraloría General de la UACM. - Mismo fin.
 - Lic. Bernardo Donato Hidalgo Tobón. - Abogado General de la UACM. - Mismo fin.
 - Mtro. José Alberto Benítez Oliva. - Secretario General de la UACM. - Mismo fin.
 - C. María Julia Cortés Enríquez. - Coordinadora de Servicios Administrativos de la UACM. - Mismo fin.